

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
ESCUELA DE AUDITORIA.

**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES EXISTENTES EN LAS EMPRESAS DE LA V REGIÓN
PARA ADOPTAR LA NORMATIVA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA
CON RELACIÓN AL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS.**

**Tesis para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en
Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.**

Tesistas: Mauricio Alejandro Antillanca Antillanca.
Pablo Andrés Mena Gutiérrez.

Profesor Guía: Ricardo Barril Villalobos.

Valparaíso, Enero 2006.

INDICE.

	Páginas
Resumen.	1
Marco Teórico.	2
1. Globalización y Armonización Contable.	2
1.1 Globalización de la Economía.	2
1.2 Necesidades de Armonización de normas contables.	3
2. Normas Internacionales de Información Financiera.	5
2.1 Antecedentes generales sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.	5
2.2 Proceso de Convergencia.	9
3. Activos Fijos.	12
3.1 Antecedentes Generales.	12
3.2 Definición.	16
3.3 Clasificación.	16
3.4 Reconocimiento.	19
3.5 Valorización de los Activos Fijos.	19
3.5.1 Valoración al momento del reconocimiento.	19
3.5.2 Valoración posterior al reconocimiento.	23
Problema.	35
Objetivos Generales.	36
Objetivos Específicos.	36
Metodología.	37
Limitaciones.	39
Análisis y Discusión de Resultados.	40
1. Análisis de las condiciones existentes en las empresas presentes en la Región.	40

2. Conocimiento respecto del proceso de convergencia de normas Internacionales de información financiera.	58
Conclusión.	60
Sugerencias.	62
Bibliografía.	63
Anexos.	65
Anexo N° 1 Identificación de la Población.	65
Anexo N° 2 Empresas en estudio.	66
Anexo N° 3 Cuestionario.	67

RESUMEN

En la actualidad, los mercados de capitales mundiales no tienen fronteras, esto se debe principalmente a la Globalización Mundial. Quienes participan en dichos mercados necesitan disponer de información financiera de alta calidad, confiable y comparable, que les permita tomar decisiones económicas claras.

Es por esto que es necesario un común denominador para hacer entendibles los estados financieros para cualquier usuario. Si bien la Contabilidad es una disciplina universal, hay demasiadas normas nacionales que difieren con otras normativas contables, lo que hace difícil la comparación y entendimiento de la información financiera presente en los estados financieros.

Para el desarrollo de la presente tesis se realizó un estudio de la normativa internacional de contabilidad, relacionadas con el tratamiento de los activos fijos, y principalmente sobre el deterioro del valor de los activos fijos, como así también la aplicación de un cuestionario que permitió obtener información respecto del grado de preparación de las empresas de la V región para poder estandarizar sus estados financieros.

En esta tesis se da a conocer las principales dificultades que tienen las empresas de la V región para poder llevar a cabo la adopción de la Normativa Internacional, ya que se desconoce en gran parte el contenido de la misma, a pesar de poseer las herramientas financieras, no son lo suficientemente confiables para poder armonizar la información contable.

MARCO TEORICO

1. GLOBALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN CONTABLE.

1.1 GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.

La Globalización es el proceso por el que la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Así, los modos de producción y de movimientos de capital se configuran a escala planetaria. En éste marco se registra un gran incremento del comercio internacional y las inversiones, debido a la caída de las barreras arancelarias y la interdependencia de las naciones. (15)

Indudablemente que los factores como el avance en la tecnología, telecomunicaciones y transporte que permite el acceso en tiempo real a la información; la libre movilidad del recurso humano; la difusión de las ideas, de las diferentes culturas, y por ultimo el aumento del volumen y la variedad de las transacciones de bienes y servicios hacia otras fronteras, antes inexploradas, son los componentes importantes para el logro del desarrollo de los mercados económicos en cada país.

Otro factor influyente en la globalización fue la política económica, es decir, la voluntad de los gobernantes. Las políticas económicas orientadas al libre mercado han ocasionado que el comercio internacional se expanda trayendo como consecuencia la globalización. (14).

Chile en este sentido es un país favorecido, ya que ha logrado integrarse en los últimos años a la economía mundial, a través de los Tratados de libre comercio (TLC.), convirtiéndose así en un lugar con mucha proyección a futuro y muy seguro para invertir.

Además durante los últimos años, Chile ha mostrado avances importantes en sus políticas de competencia las que pueden definirse a grandes rasgos como lo que el Estado hace (o deja de hacer) para profundizar mercados y maximizar el intercambio de bienes y servicios.

Uno de los resultados concretos de un país que se globaliza lo constituye la expansión de las exportaciones, las cuales comienzan a transformarse en el motor de crecimiento de la Economía.

Las visitas de los empresarios chilenos al exterior les permite hacer nuevos contactos y conexiones y concretar nuevos negocios. Se genera una especie de ciclo virtuoso en que el éxito exportador abre nuevas perspectivas para la exportación de distintos bienes de una categoría difícil de anticipar previamente.

A nivel latinoamericano; Chile es uno de los países con mayor proyección económica, gracias a los tratados de libre comercio que han contribuido a obtener importantes ganancias tanto comerciales, sociales y culturales. La esperanza de convertirse en un futuro en un país desarrollado es cada vez más tangible, por las nuevas tecnologías existentes en nuestro país, además que Chile es un lugar seguro para la inversión, y esto contribuye a atraer financiamiento extranjero, lo que nos potencia aun más.

1.2 NECESIDADES DE ARMONIZACIÓN DE NORMAS CONTABLES.

Antes de determinar la necesidad de Armonizar debemos saber que significa armonización, para esto se debe diferenciar primero que es normalizar y armonizar, ya que varios de estos términos tienden a confundirse.

“Normalizar es establecer reglas de acciones comunes y uniformes, para el registro de los hechos económicos y la presentación de los estados financieros, y armonizar es poner armonía entre dos o mas cosas, es decir hacer que concuerden o lleguen a un mismo fin dos partes” (18)

Ante estas definiciones podemos concluir que para armonizar, cada país debe tener primeramente una norma que pueda armonizar.

Con la creciente interrelación existente entre todos los países del mundo, producto de la globalización, es necesario que dentro de la economía, haya un común denominador que homogenice la información presente en sus estados financieros. La presencia creciente de empresas en mercados financieros internacionales requiere de una normativa común, que debería ser sinónimo de aceptación, pero es claro que no resulta relativamente fácil, pues a pesar de que la contabilidad es una disciplina universal, las necesidades contables responden básicamente a las políticas económicas y sociales de cada país, donde predominan muchas normas contables basadas en tradiciones locales que dificultan la comparabilidad de los estados financieros. Por esto las normas internacionales de información financiera son un parámetro válido, para hacer comparables dichos informes de distintas entidades en cualquier lugar del mundo.

Reconociendo la importante influencia que la información de las empresas tiene sobre las decisiones en materia de inversión, los países en desarrollo y los países con economías en transición atribuyen más importancia a la transparencia y la presentación de informes de las empresas, y procuran reforzar los diversos componentes de la infraestructura contable de manera que los recursos financieros puedan movilizarse y utilizarse más eficazmente.

No obstante, cada país utiliza normas de contabilidad nacionales diferentes, lo que dificulta y encarece el cotejo de las posibilidades y la adopción de decisiones financieras y relativas a las inversiones con conocimiento de causa. Además, la aceleración de la Globalización, la creciente interdependencia de los mercados financieros internacionales y la mayor movilidad del capital, han acentuado la presión y la demanda de armonización de los marcos de presentación de informes y las normas conexas.

Por esta razón, es necesaria la aplicación de esta normativa Internacional, ya que se da mas fiabilidad a la información financiera de las empresas, las hace comparables con empresas de otros países, las hace entendibles por usuarios de cualquier lugar del mundo, hace a los inversores tener mayor confianza en los mercados por posibles escándalos financieros. De este modo, pueden disminuirse los costos de preparación de

la información financiera de las empresas, y las transacciones financieras entre países, ser llevadas a cabo mas fácilmente.

2. NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES.

2.1 ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

En todo ámbito de cosas existen normas que regulan el comportamiento o actuar de las personas, es así como las normas internacionales de información financiera no son la excepción, éstas vienen a regular la presentación de los informes que emite cada empresa para hacerlos uniformes y comparables a nivel mundial. Gracias a estas normas es más fácil entender estados financieros de distintos países, pero para que la información sea realmente comparable y totalmente confiable debe ser supervisada por algún organismo que haga cumplir dicha normativa.

Existen dos normas utilizadas a nivel internacional que pueden servir para la armonización de la normativa nacional; la primera es la norma emitida por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), que es el homologo Norteamericano del Colegio de Contadores de Chile, es una alternativa de armonización. La segunda es la Norma emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que es un organismo independiente de carácter privado que emite normas con el fin de que sean aplicadas a nivel internacional, para lograr la uniformidad de los principios contables; tomando en cuenta que estas normas están siendo aplicadas por la Unión Europea y por muchos otros países que han comenzado con el proceso de armonización, con los que Chile ha firmado numerosos tratados comerciales.

El International Accounting Standard Committee (IASB), se forma en 1973 mediante un acuerdo realizado por organizaciones de profesionales contables pertenecientes a distintos países, desde 1983, los miembros del IASB son todas las organizaciones de profesionales contables que son, a su vez, miembros de federación internacional de contadores (IFAC).

El IASC realiza su gestión a través de un consejo, un grupo consultivo y un consejo asesor internacional.

En la creación de las normas internacionales de contabilidad participan, representantes del consejo, el grupo consultivo, otras organizaciones y personas destacadas dentro de la profesión contable, individuos expertos en el tema a tratar, así como el personal del IASC.

El proceso de elaboración comienza con la creación por parte del consejo de un comité especial, que está encargado de identificar y revisar todos los problemas contables, ya sean nacionales o regionales, existentes en ese momento, referente al tema a normar, considerando la aplicación del marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros. Una vez que ha considerado los problemas implicados en el tema en estudio, el comité especial envía un resumen al consejo del IASC.

Luego de recibir los comentarios del consejo, el comité especial prepara y publica un borrador de declaración de principios u otro documento de discusión, el que es distribuido a las partes interesadas, para que ellas a lo largo del período de exposición pública (3 meses aproximadamente), realicen los comentarios que consideren pertinentes. En los casos de revisión de una Norma Internacional de Contabilidad existentes, el Consejo puede dar instrucciones al comité especial para que prepare directamente un proyecto de norma, sin publicar previamente un borrador de Declaración de Principios.

El siguiente paso es revisar los comentarios recibidos, acordando una versión final, que es remitida al Consejo para su aprobación (de al menos las dos terceras partes del consejo) y uso como base para la preparación de un proyecto de Norma Internacional de Contabilidad, la que luego de revisada y aprobada por el consejo es publicada para recibir los comentarios de las partes interesadas, durante el período de máximo de 3 meses.

Por último, el comité especial revisa los comentarios y prepara un borrador de Norma Internacional de Contabilidad para que sea revisada por el consejo, tras la revisión pertinente, y contando con la aprobación de al menos las tres cuartas partes del consejo, se procede a publicar la norma definitiva.

A lo largo de todo este proceso, el consejo puede decidir que las dificultades de la materia que se está considerando hacen necesaria una consulta adicional, o que pueden resolverse mejor, emitiendo, para recibir comentarios, un Documento de Discusión o un Documento de Problemas, puede ser también necesario emitir más de un Proyecto de Norma, antes de aprobar una Norma Internacional de Contabilidad. De forma excepcional, el consejo puede, en el caso de problemas relativamente menores, no establecer ni operar mediante el nombramiento de un comité especial, pero siempre publica un proyecto de Norma antes de aprobar una Norma definitiva.

El IASC es propietario de los derechos de copia de sus Normas Internacionales de Contabilidad, así como de los proyectos de Norma y otras publicaciones del IASC, en todos los países y todas las lenguas. El texto original es aprobado en la lengua inglesa y para asegurar las traducciones de alta calidad de las normas, en todos los idiomas el IASCF creó un proceso de traducción oficial en 1997, que ha sido usado coherentemente en la mayoría de las lenguas desde entonces. (11)

Las normas internacionales de información financiera (NIIF) comprenden tanto las normas contables como las interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que es un Organismo independiente establecido para promulgar normas contables de aplicación mundial.

El IASB esta comprendido con el desarrollo, en interés publico, de un conjunto único de normas contables mundiales de elevada calidad, que lleven a requerir información comparable y transparente en los estados financieros elaborados para propósitos generales. Para la consecución de este objetivo, el Consejo coopera con los organismos nacionales emisoras de normas contables, con el fin de alcanzar la convergencia de las normas contables en todo el mundo.

El IASB comenzó a operar en abril de 2001, sustituyendo al organismo que fue su predecesor, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Posteriormente, en 2002, se reconstituyó también el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC), con la nueva denominación de Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de información Financiera (CINIIF).

Al comenzar su trabajo, el IASB decidió que todas las normas e interpretaciones emitidas por el organismo predecesor continuarían siendo de aplicación a menos, y hasta el momento en que, fueran retiradas. En el momento presente, hay 34 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y 30 Interpretaciones SIC emitidas. Las nuevas normas emitidas por el IASB se designan como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), un término que comprende también a las NIC y a las Interpretaciones. La primera norma del IASB, la NIIF 1, fue emitida en junio de 2003.

En la actualidad, alrededor de 35 países requieren el uso de las normas del IASB para todas las compañías cotizadas, 6 países más requieren su uso por algunas compañías y muchos otros países las toman como bases de sus normas nacionales. En 2002, algunas jurisdicciones, entre las que se incluyen Australia, la Unión Europea (UE) y Rusia, han anunciado que requerirán el uso de las normas internacionales el 1 de enero de 2005, o incluso antes. En septiembre de 2002, el IASB y el organismo emisor de normas nacionales de los EE.UU., la junta de Normas Internacionales de Contabilidad (FASB), llegaron a un acuerdo para trabajar a favor de la convergencia de las prácticas contables estadounidenses e internacionales, para lo cual desarrollarían conjuntamente normas en el futuro.

Cada vez se reconoce con mayor fuerza que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) han alcanzado el nivel de madurez y rigor apropiado para su uso en la preparación de los estados financieros de muchas compañías de dimensión mundial. Además, los estados financieros preparados utilizando las NIC son aceptados en los mercados de valores en muchos países del mundo. Como consecuencia de aquello, los costos pueden verse reducidos y se facilita el acceso a los mercados internacionales de capital por parte de las empresas.

La gran ampliación e internacionalización de la actividad económica a nivel mundial, y la apertura de los mercados presentan un serio desafío a los profesionales contables, la armonización de la normativa contable para la preparación y presentación de los Estados Financieros. Esto impone al colegio de contadores de Chile A.G una preocupación mayor, en la búsqueda de una norma a nivel internacional que sea adecuada y ampliamente aceptada a nivel mundial.

2.2 PROCESO DE CONVERGENCIA.

Desde hace tiempo se experimenta la necesidad de un conjunto de normas mundiales de información financiera de alta calidad. El proceso de convergencia internacional hacia un conjunto de normas mundiales comenzó en 1973, cuando 16 órganos profesionales de contabilidad, de Alemania, Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Francia, el Japón, México, los Países Bajos, y el Reino Unido acordaron formar la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) que, en 2001, se convirtió en la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB). La IASB elabora normas mundiales e interpretaciones conexas que se conocen globalmente como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El proceso se aceleró cuando en mayo de 2000 la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) aprobó las normas de la IASC para los mercados internacionales de valores. Asimismo lo facilitó el Reglamento aprobado por la Comisión Europea en 2002 por el que se exige que las cuentas (de grupos) consolidadas de las empresas de la Unión Europea que cotizan en bolsa se ajusten a las NIIF. Últimamente, muchos más países han anunciado su transición hacia las NIIF, y en algunos casos han extendido su ámbito de aplicación más allá de las cuentas de grupos a las personas jurídicas, y han incorporado las NIIF a su marco normativo nacional.

No obstante, algunos países en desarrollo y países con economías en transición carecen de la infraestructura contable y las instituciones profesionales necesarias para hacer frente a los desafíos que plantea la transición hacia un conjunto común de normas mundiales, formuladas en función de los mercados desarrollados y cada vez más complejas. Así, es necesario abordar estas cuestiones y determinar la forma de ayudar a estos países a desarrollar su capacidad de aplicar prácticas contables internacionalmente reconocidas.

Varias organizaciones internacionales participan en el proceso de armonización de los requisitos y prácticas contables. Mientras que la IASB formula las NIIF, otro organismo mundial de normalización, la Federación Internacional de Contables (IFAC), formula las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y otras prescripciones profesionales necesarias para armonizar las prácticas contables, en particular en esferas como la

educación y la ética. El Banco Mundial y otras organizaciones también participan en el proceso de armonización, especialmente en el contexto del desarrollo económico y el modo de fomentarlo mediante la aplicación de prácticas idóneas contables y de presentación de informes, en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

La comisión Europea fijó el 2005 como la fecha para efectuar el cambio. Producto de esto el Internacional Accounting Standard Board (IASB) llevó a cabo un proyecto destinado a proporcionar una guía para las empresas que adoptaran por primera vez las Normas Internacionales, al publicar la NIIF 1 en Junio de 2003.(9)

Es importante destacar que las normas de transición a NIIF, fueron aplicables sólo a compañías que cotizan en Bolsa. No obstante compañías que no transen en el Mercado de Valores también tienen la opción de adoptarlas. Actualmente hay más de 7.000 compañías listadas en la Unión Europea.

Nuestro país ha decidido adoptar las NIIF como norma contable, debido a las necesidades de información de los usuarios de la información financiera en nuestro país y en el extranjero, ya que la información financiera es mucho más depurada y completa; así como también por los Acuerdos de Libre Comercio firmados por Chile con importantes grupos de países.

En conformidad con la Ley, el Colegio de Contadores de Chile AG., tiene las facultades para promulgar las disposiciones técnicas que deben regir a la profesión, además que es la única entidad de derecho privado que tiene la facultad de emitir normas que son de aplicación general en nuestro país. En la práctica el rol normativo se comenzó a ejercer efectivamente en Enero de 1973, mediante la aprobación del Boletín Técnico (BT) N° 1: Teoría Básica de la Contabilidad.

Si bien las entidades reguladoras chilenas también tienen la facultad de emitir normas de contabilidad, se ha concordado con la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que las normas básicas deben ser formuladas por el Colegio, facilitando de esta manera que la SVS se pueda concentrar en su rol de regulador del mercado. Sin perjuicio de lo anterior, la SVS dicta normas aplicables a industrias específicas como a las empresas de

Seguros, de la misma forma que lo hacen los reguladores de otras industrias especializadas (Superintendencia de Bancos – Superintendencia de AFP). (19)

Así, el Colegio está comprometido con la SVS para desarrollar un Plan de Convergencia que permita uniformar la normativa chilena con la internacional. Es fundamental un compromiso a nivel de país y no de la SVS ni del Colegio, ya que por la mayoría de acuerdos que Chile ha firmado en el extranjero, se necesita una transparencia a nivel de mercado, informes financieros más detallados y lograr una conciliación con la normativa internacional.

El proceso de convergencia no es algo nuevo en Chile, si bien no obedeció a un proceso sistemático, podemos decir que comenzó el año 1997 con el BT 56 “Principios y Normas de Contabilidad”, en el cual se detallaba de manera clara que en la ausencia de un Boletín Técnico que dicte un principio o norma de contabilidad generalmente aceptado en Chile, se debe recurrir, preferentemente, a la norma internacional de contabilidad (“NIC”) correspondiente”.

El desafío para nuestro país es poder adoptar la Normativa Internacional de la mejor manera posible en el período de transición, ya que el plazo para la aplicación de la nueva normativa es a partir del 1.01.2009. La situación actual de Chile implica:

- Modificar aquellas normas actualmente existentes (BT) que fueron emitidas en base distinta a NIIF.
- Actualizar las normas ya emitidas en base a NIIF.
- Normar materias que no están tratadas localmente.
- Mantener procesos de actualización permanente para seguir la cambiante realidad internacional.

El punto de partida para una empresa que comenzará a adoptar la Normativa Internacional es preparar un Balance General Inicial aplicando las NIIF en la fecha de transición a la aplicación de dicha normativa.

Una transición es el paso de un estado o situación a otro, en este caso, es el período en que se debe pasar de aplicación de los PCGA a la aplicación de las NIIF de manera paulatina.

En el Balance General Inicial, no se reconocerán los activos y pasivos que no cumplan con las NIIF. Además se reconocerán todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF, incluso los no reconocidos por los PCGA previos. Se reclasificarán los elementos de acuerdo con la clasificación de las NIIF. Se valorizarán los activos y pasivos reconocidos de acuerdo con la normativa internacional. Luego se hará el registro de tal efecto en el patrimonio de la empresa.

3. ACTIVOS FIJOS.

3.1 ANTECEDENTES GENERALES.

Las empresas para poder desarrollar sus actividades y cumplir con sus fines propuestos, requieren de recursos, los que pueden estar constituidos por dinero, bienes materiales, bienes inmateriales e, incluso, por recursos humanos encargados de llevar a cabo las labores directivas y operacionales que la empresa requiera.

Los recursos, de acuerdo a la permanencia que tienen en la empresa, se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- ◆ Los recursos de rápida movilidad y
- ◆ Los recursos de carácter permanente.

Los Recursos de rápida movilidad, son aquellos que rotan constantemente en la empresa y permiten, a través de su uso o comercialización, el desarrollo de las actividades de ella.(8)

Entre estos recursos podemos señalar:

- ◆ El efectivo, del que la empresa puede disponer al momento que lo requiera y que, generalmente, se encuentra depositado en las cuentas corrientes bancarias.
- ◆ Los bienes propios del giro de la empresa, que ésta posee para el desarrollo de sus actividades comerciales o para la elaboración de los productos que fabrica.
- ◆ Las cuentas por cobrar, provenientes de ventas de los artículos que la empresa comercializa o fabrica y que no han sido cancelados al contado.
- ◆ Las colocaciones o inversiones de fácil liquidación, que la empresa mantiene en carácter temporal para su uso futuro.

Los recursos permanentes son aquellos de largo plazo, en que la empresa ha invertido no con la intención de comercializarlos, sino de usarlos en el desarrollo de sus actividades comerciales o industriales. (8)

Entre éstos se puede señalar:

- ◆ Bienes inmuebles, terrenos, edificios, locales u oficinas, en los que la empresa desarrolla sus actividades.
- ◆ Vehículos, maquinarias, equipos e instalaciones, necesarios para el transporte o la producción de bienes.
- ◆ Mobiliario de oficinas, salas de ventas, etc.
- ◆ Intangibles que permitan la producción de ciertos bienes (derechos de marca o marcas comerciales) o que representen el prestigio de la empresa.

- ♦ Las inversiones en otras empresas sobre las cuales se pueda ejercer alguna clase de control o influencia en sus decisiones.

3.2 DEFINICIÓN.

El Boletín técnico N°33 del Colegio de Contadores de Chile define al Activo Fijo a aquel “formado por bienes tangibles que han sido adquiridos o contruidos para usarlos en el giro de la empresa, durante un periodo considerable de tiempo y sin el propósito de venderlo”(5)

La nueva normativa internacional define al Activo fijo como; Son Activos tangibles que:

- a) son retenidos por una empresa para ser usados en la producción o abastecimientos de bienes o servicios, para rentar a terceros o para propósitos administrativos;
- b) se espera que sean usados por más de un periodo (11)

Los activos fijos son bienes tangibles de duración relativamente larga, con gran potencial de rendimientos y servicios, necesarios para la empresa, quien los adquiere con la finalidad de hacer uso de ellos, ya sea en la producción o distribución de bienes o en la habilitación de su planta industrial, oficinas o sala de ventas. Los bienes a ser considerados activo fijo deben tener una vida útil superior a un año.

Su característica principal es de larga permanencia que tienen en la empresa y, además, que su adquisición se hace sin la intención de revenderlos posteriormente o convertirlos en dinero. Esto no quiere decir que en un momento dado se pueda acordar su venta, ya sea para renovarlos o ante una necesidad de recursos que la empresa deba afrontar.

Lo que se debe destacar, es que la adquisición de activos fijos no se hace pensando en el bien en sí mismo, sino en su potencial de servicio, que es el que la empresa va a utilizar a través del tiempo.

De acuerdo al destino que se acuerde dar a estos activos, se pueden clasificar en:

◆ Bienes de Inversión:

Son aquellos bienes que la empresa adquiere con la intención de obtener una renta periódica a través de su arrendamiento. Puede tratarse de bienes raíces, vehículos o maquinaria, de cuyo arriendo la empresa hace una renta periódica adicional que permite completar el financiamiento de los gastos derivados de su giro principal.

◆ Bienes de Uso:

Son aquellos destinados a las actividades de la empresa, quien los utiliza en el desarrollo de éstas.

De acuerdo a su naturaleza y al destino que la empresa les va a dar, estos activos fijos pueden ser:

◆ Bienes Raíces: Planta Industrial, Terrenos, Oficinas.

◆ Maquinarias: Producción.

◆ Vehículos: Distribución.

◆ Instalaciones: En sala de Ventas, Bodegas, etc.

◆ Muebles, Envases, Útiles

3.3 CLASIFICACIÓN.

Como se dijo con anterioridad, los bienes del Activo Fijo son aquellos que se utilizan en la explotación para cumplir los objetivos de la empresa. Dichos bienes se incluyen en la división del balance por las funciones que desempeñan y no por sus características intrínsecas. Así, por ejemplo, un motor puede ser para una empresa un bien de cambio y para otras un bien de uso.

Para dar mayor claridad a los balances, en cada una de las cuentas de este rubro deben registrarse solamente bienes de un mismo tipo funcional. Así, por ejemplo, no es conveniente situar en un solo rubro los muebles que se emplean en los procesos de producción y los que están afectados a la actividad comercial de la empresa. Pero si no se desea abrir numerosas cuentas de esta índole, puede discriminarse la respectiva información mediante los subrubros que resulten necesarios. (7)

3.4 RECONOCIMIENTO.

Un elemento de inmovilizado material se reconocerá como activo cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- (b) el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se contabilizan habitualmente como existencias y se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un ejercicio, cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos del activo fijo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar sólo pudieran ser utilizados con relación a un elemento del activo fijo, se contabilizarán como activo fijo.

La empresa evaluará de acuerdo con el principio de reconocimiento, todos los costos de inmovilizado material en el momento en que se incurra en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir un activo fijo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el activo correspondiente.

COSTOS INICIALES

Algunos activos fijos pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de ese tipo de inmovilizado material no incremente los beneficios económicos que proporcionan los elementos de inmovilizado material existentes, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos. Dichos elementos del activo fijo cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a la entidad obtener beneficios económicos adicionales del resto de sus activos, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. Por ejemplo, una entidad química puede tener que instalar nuevos procesos de fabricación para cumplir con la normativa medioambiental relativa a la producción y almacenamiento de productos químicos, reconociendo entonces como parte del inmovilizado material las mejoras efectuadas en la planta, en la medida que sean recuperables, puesto que sin ellas la entidad quedaría inhabilitada para producir y vender esos productos químicos.

COSTOS POSTERIORES

La entidad no reconocerá, en el valor en libros de un elemento del activo fijo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado del ejercicio cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de inmovilizado material.

Ciertos componentes de algunos elementos del activo fijo pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un horno puede necesitar revisiones y cambios tras un determinado número de horas de funcionamiento, y los componentes interiores de una aeronave, tales como asientos o instalaciones de cocina, pueden necesitar ser sustituidos varias veces a lo largo de la vida del avión. Ciertos elementos de inmovilizado material pueden ser adquiridos para hacer una sustitución recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de los tabiques de un edificio, o para proceder a un recambio no frecuente. La entidad reconocerá, dentro del valor en libros de un elemento de inmovilizado material, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento cuando se incurra en ese costo, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento. El valor en libros de las partes que se sustituyan se dará de baja en cuentas.

Una condición para que algunos elementos del activo fijo continúen operando, (por ejemplo, los aviones) puede ser la realización periódica de inspecciones generales por defectos, independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no.

Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el valor en libros del elemento del activo fijo como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe en libros, procedente de una inspección previa, que permanezca en la citada partida y sea distinto de los componentes físicos no sustituidos. Esto sucederá con independencia de que el costo de la inspección previa fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicha partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura, como indicativo de cuál fue el costo de la inspección realizada cuando la partida fue adquirida o construida.

(11)

3.5 VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.

3.5.1 VALORACIÓN AL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO.

Los activos fijos al momento de su adquisición deben ser valorizados a su valor histórico, es decir, al valor que se pago por ellos. Este precio de costo comprende dos elementos que se complementan y dan origen al costo del bien adquirido.

COMPONENTES DEL COSTO:

Precio de compra: Lo que se pagó por la adquisición del bien, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio, si es que el bien ha sido comprado en el exterior;

Costos asociados: Desembolsos necesarios para dejar el bien en condiciones de ser utilizado por la empresa. Comprende:

- ◆ Transporte, carga y descarga.
- ◆ Instalación y montaje.
- ◆ Honorarios técnicos
- ◆ Capacitación
- ◆ Preparación del emplazamiento físico
- ◆ Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualquier elemento producido durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo
- ◆ Costo por retribución a los empleados.
- ◆ La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de existencias durante tal periodo.

♦ Seguros

El concepto de costo asociado se refiere a todos los desembolsos inherentes a la compra y que son necesarios para dejar el bien en condiciones de funcionamiento. Una vez que el bien empieza a funcionar, es decir, que es capaz de generar ingresos, se debe terminar la etapa de costo asociado y los desembolsos pasan a ser gastos.

Ejemplos de costos que no forman parte del costo de un elemento del activo fijo son los siguientes:

- (a) costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales).
- (c) costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigido a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el valor en libros de un bien del activo fijo finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la dirección. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente. Por ejemplo, los siguientes costos no se incluirán en el importe en libros de un elemento de inmovilizado material:

- (a) costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la dirección, no ha comenzado a utilizarse o está operando por debajo de su capacidad plena.

(b) pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento.

(c) costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las explotaciones de la entidad.

Algunas operaciones, si bien relacionadas con la construcción o desarrollo de un bien del activo fijo, no son necesarias para ubicar al activo en el lugar y condiciones necesarios para que pueda operar de la forma prevista por la dirección. Estas operaciones accesorias pueden tener lugar antes o durante las actividades de construcción o de desarrollo.

Por ejemplo, pueden obtenerse ingresos mediante el uso de un solar como aparcamiento hasta que comience la construcción. Puesto que estas operaciones accesorias no son imprescindibles para colocar al elemento en el lugar y condiciones necesarios para operar de la forma prevista por la dirección, los ingresos y gastos asociados a las mismas se reconocerán en el resultado del ejercicio, mediante su inclusión dentro la clase apropiada de ingresos y gastos.

El costo de un activo construido por la propia entidad se determinará utilizando los mismos principios que si fuera un bien del activo fijo adquirido. Si la entidad fabrica activos similares para su venta, en el curso normal de su explotación, el costo del activo será, normalmente, el mismo que tengan el resto de los producidos para la venta. Por tanto, se eliminará cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos. De forma similar, no se incluirán en el costo de producción del activo, las cantidades que excedan de los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados.

VALORACIÓN DEL COSTO

El costo de un bien del activo fijo será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se

reconocerá como gastos por intereses a lo largo del período de aplazamiento, a menos que se capitalicen dichos intereses de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido.

Algunos elementos de inmovilizado material pueden haber sido adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. El costo de dicho bien del activo fijo se medirá por su valor razonable, a menos que:

(a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial.

(b) no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado.

El elemento adquirido se valorará de esta forma incluso cuando la entidad no pueda dar de baja inmediatamente el activo entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se valorará por el valor en libros del activo entregado.

El valor razonable de un activo, para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si:

(a) la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa.

(b) las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

Si la entidad es capaz de determinar de forma fiable los valores razonables del activo recibido o del activo entregado, se utilizará el valor razonable del activo entregado para valorar el costo del activo recibido, a menos que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.5.2 VALORACIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO.

La empresa podrá elegir como política contable el modelo del costo histórico, o el modelo de revalorización para contabilizar sus activos fijos, y aplicará esa política a todos los activos que pertenezcan a un mismo rubro.

MODELO DEL COSTO.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un bien del activo fijo se contabilizará por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

MODELO DE REVALORIZACIÓN.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un bien del activo fijo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado que ofrezca la tasación, realizada habitualmente por expertos independientes calificados profesionalmente. El valor razonable de los elementos de inmovilizado material, por ejemplo, la planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

Cuando no exista evidencia de un valor de mercado, como consecuencia de la naturaleza específica del elemento de inmovilizado material y porque el elemento rara vez sea vendido, salvo como parte de una unidad de negocio en funcionamiento, la entidad

podría tener que estimar el valor razonable a través de métodos que tengan en cuenta los rendimientos del mismo o su costo de reposición una vez practicada la depreciación correspondiente.

La frecuencia de las revalorizaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos del activo fijo que se estén revalorizando. Cuando el valor razonable del activo revalorizado difiera significativamente de su valor en libros, será necesaria una nueva revalorización.

Algunos elementos de inmovilizado material experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revalorizaciones anuales. Tales revalorizaciones frecuentes serán innecesarias para bienes del activo fijo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revalorizaciones hechas cada tres o cinco años.

Cuando se revalore un bien del activo fijo, la depreciación acumulada en la fecha de la revalorización puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- (a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el valor en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revalorización sea igual a su importe revalorizado. Este método se utiliza a menudo cuando se revaloriza el activo por medio de la aplicación de un índice a su costo de reposición depreciado.
- (b) Eliminada contra el valor en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo. Este método se utiliza habitualmente en edificios.

La cuantía del ajuste en la depreciación acumulada, que surge de la reexpresión o eliminación anterior, forma parte del incremento o disminución del valor en libros del activo.

Si se revaloriza un elemento del activo fijo, se revalorizarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos, ya que por efectos de

presentación y revelación se debe hacer de esta forma, para entregar una información de mayor calidad a los usuarios interesados en los estados financieros.

Una clase de elementos pertenecientes al activo fijo, es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las actividades de la entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:

(a) terrenos.

(b) terrenos y edificios.

(c) maquinaria.

(d) buques.

(e) aeronaves.

(f) vehículos de motor.

(g) mobiliario y utillaje.

(h) equipo de oficina.

Los elementos pertenecientes a una clase, de las que componen el activo fijo, se revisarán simultáneamente con el fin de evitar revalorizaciones selectivas, y para evitar la inclusión en los estados financieros de partidas que serían una mezcla de costos y valores referidos a diferentes fechas. No obstante, cada clase de activos puede ser revalorizada de forma periódica e independiente, siempre que la revisión de los valores se realice en un intervalo corto de tiempo y que los valores se mantengan constantemente actualizados.

Cuando se incremente el valor en libros de un activo como consecuencia de una revalorización, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de reservas de revalorización, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el

resultado del ejercicio en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados.

Cuando se reduzca el valor en libros de un activo como consecuencia de una revalorización, tal disminución se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier reserva de revalorización reconocida previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de reserva de revalorización.

La reserva de revalorización de un elemento del activo fijo incluida en el patrimonio neto podrá ser transferida directamente a la cuenta de reservas por ganancias acumuladas, cuando se dé de baja en cuentas al activo. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva cuando el activo sea enajenado o se disponga de él por otra vía. No obstante, parte de la reserva podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la entidad. En ese caso, el importe de la reserva transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revalorizado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reservas de revalorización a las cuentas de reservas por ganancias acumuladas, realizadas, no pasarán por el resultado del ejercicio.

Los efectos de la revalorización del Activo Fijo, sobre los impuestos sobre las ganancias (Impuesto a la Renta), si los hay, se contabilizarán y revelarán de acuerdo con la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias.

AMORTIZACIÓN.

Se depreciará de forma independiente cada parte de un bien del activo fijo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido de un elemento del inmovilizado material entre sus partes significativas y amortizará de forma independiente cada una de estas partes. Por ejemplo, podría ser adecuado amortizar por separado la estructura y los motores de un avión, tanto si se tiene en propiedad como si se tiene en arrendamiento financiero.

Una parte significativa de un elemento de inmovilizado material puede tener una vida útil y un método de amortización que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

En la medida que la entidad amortice de forma independiente algunas partes de un elemento del activo fijo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas. Si la entidad tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, podría ser necesario emplear técnicas de aproximación para amortizar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de sus componentes, o ambos.

La entidad podrá elegir amortizar de forma independiente las partes que compongan un elemento y no tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo.

El cargo por depreciación de cada ejercicio se reconocerá en el resultado del ejercicio, salvo que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El cargo por amortización de un ejercicio se reconocerá habitualmente en el resultado del mismo. Sin embargo, en ocasiones los beneficios económicos futuros incorporados a un activo se incorporan a la producción de otros activos. En este caso, el cargo por amortización formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su valor en libros. Por ejemplo, la depreciación de una instalación y equipo de manufactura se incluirá en los costos de transformación de las existencias, como también el costo por remunerar a los trabajadores que operan dichos equipos y maquinaria para la producción de existencias.

IMPORTE AMORTIZABLE Y PERIODO DE AMORTIZACIÓN.

El valor amortizable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, ya que todo cambio en alguna política contable, debe ser fundamentado e informado en las notas explicativas a los Estados Financieros.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su valor en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la amortización.

El importe amortizable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, en nuestro país, casi no se realiza el cálculo del valor residual de un activo, ya que a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo de la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por amortización del activo será nulo, a menos que, y hasta que, ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el valor en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la empresa. La amortización de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta). Por tanto, la amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre amortizado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por amortización podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la entidad, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, erosión, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo.

Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de inmovilizado material, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

(a) la utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.

(b) el deterioro natural esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la enajenación o disposición por otra vía de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Los terrenos y los edificios son activos independientes, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones,

tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

Si el costo de un terreno incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se amortizará de forma que refleje los beneficios que se van a derivar del mismo.

MÉTODO DE AMORTIZACIÓN

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo. El método de amortización aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará el método de amortización para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, y deberá ser revelado con nota a los estados financieros.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe amortizable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción. La amortización lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de amortización decreciente dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los ejercicios, a menos que se haya

producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN

Teniendo determinada la vida útil estimada del bien, el monto de la depreciación se transforma en un cálculo matemático, que se basa en la posibilidad de uso de distintos métodos.

♦ MÉTODO DE CARGO UNIFORME (LÍNEA RECTA).

Se basa en la consideración que el activo fijo va a prestar servicios durante toda su vida útil, (función en base al paso del tiempo) y ese servicio se considera que va a tener el mismo valor durante los años de vida útil del bien. (8)

Por eso, cargo va a ser siempre uniforme, en porciones iguales correspondiente al costo del bien, distribuido en el número de años de vida útil estimada.

Este sistema es el que presenta mayor simplificación y sencillez, y es el más aconsejable para aquellos activos que prestan servicios anuales regulares durante su vida útil, como es el caso de las propiedades, instalaciones o muebles.

Para determinar el monto de la depreciación se aplicaría la siguiente fórmula:

$$\text{Monto Anual} = \frac{\text{Costo del bien} - \text{Valor residual}}{\text{Estimación años de vida útil.}}$$

♦ MÉTODOS BASADOS EN LA PRODUCCIÓN.

Se basan en consideración que el factor que determina el cese de la vida útil del bien, es el uso que de él se haga. Por eso su vida útil debe ser expresada en horas de trabajo

o en “Unidades de la actividad operatoria” (o unidades de trabajo) que pueden ser: toneladas, litros, kilómetros, etc.

En este caso, el activo fijo se considera formado por unidades de servicio y la depreciación es la valorización de las unidades de servicio obtenidas.

Este sistema es aplicado a los activos que forman parte de las unidades o departamentos productivos de la empresa (maquinarias o activos utilizados para el transporte) cuya vida útil depende directamente del uso que de ellos se haga.

La fórmula a aplicar a este método sería:

$$\text{Depreciación unitaria} = \frac{\text{Costo del bien} - \text{Valor residual}}{\text{Capacidad de producción durante Vida útil (unidades de producción)}}$$

En esta fórmula, el denominador estará expresado en las unidades indicadas anteriormente y se puede referir indistintamente a horas, unidades, toneladas u otras medidas métricas similares o equivalentes.

La depreciación total se determinará multiplicando la depreciación unitaria por el total de unidades producidas.

♦ MÉTODOS ACELERADOS (DE CARGOS DECRECIENTES)

Se basan en la cantidad real de servicio que presta el bien anualmente, considerando que ésta es mayor que los primeros años, puesto que eficiencia productiva disminuye en el transcurso del tiempo, los costos de mantención aumentan con la antigüedad, y mientras más tiempo esté el activo en poder de la empresa hay un mayor riesgo tecnológico y mayores son las posibilidades de que aparezcan nuevos modelos que desplacen los que se encuentren en uso.

Por esto, los métodos acelerados distribuyen un mayor monto de depreciación en los primeros años de servicios de los activos y este cargo va creciendo a medida que transcurre su vida útil.

OBSOLESCENCIA.

Es la pérdida de potencial tecnológico que experimenta un bien del activo fijo, como consecuencia del deterioro funcional.

El potencial tecnológico se ve afectado por la aparición en el mercado de nuevos diseños que desplacen a los anteriores, debido a:

- ♦ Elaboración de productos de mayor calidad.
- ♦ Mayor cantidad de producción en el mismo tiempo (mayor rendimiento productivo).
- ♦ Mejor aprovechamiento de la materia prima.
- ♦ Productos de mejor calidad más bajo precio.

En este caso la vida útil del bien es el periodo de duración de éste en condiciones de conveniencia, lo que significa que el bien puede estar funcionando técnicamente bien, pero que a la empresa no le conviene su uso, por existir mejores modelos en el mercado que le impiden competir normalmente.

Esto hace que en el cálculo de las depreciaciones se debe considerar, al determinar su vida útil, el efecto que puede tener la obsolescencia sobre los activos; lo que constituye una de las razones de aplicar la metodología de las depreciaciones aceleradas.

CASTIGO DE BIENES DEL ACTIVO FIJO

Los castigos son ajustes que se deben efectuar para retirar un bien del Activo de la empresa, ya sea debido a:

- ◆ No, existir físicamente dicho bien, por mermas, sustracciones, robos u otras causas.
- ◆ Estar el bien físicamente en el activo de la empresa, pero haber sido dado de baja antes del término de su vida útil por estar inservible, debido a causas internas (mal uso del bien) o externas (siniestros, terremotos, etc.).

El efecto del castigo es la disminución del monto del activo, lo que origina una pérdida no operacional que afecta a los resultados del periodo.

Debido al mayor volumen de los bienes que componen el activo fijo, no es frecuente el caso de castigo por sustracciones, pero se presenta, habitualmente, el castigo del producto del deterioro físico revolucionario del bien que inutiliza su capacidad productiva e impide su uso.

PROBLEMA

Producto de la Globalización que vive la economía mundial hace algunos años, se necesita adoptar normas contables claras y comparables, para que así los inversores, analistas y otros usuarios interesados en la información presente en los estados financieros, logre comparar sin dificultades los informes de empresas que operan en diferentes países, este proceso de comparación de normas se conoce como armonización.

Es necesario considerar, que la obligatoriedad de la aplicación de las normas internacionales de información financiera en Chile es a partir del año 2009, por lo tanto las empresas deberán adecuarse a dicha convergencia y traducir sus estados financieros en conformidad a la nueva normativa.

Es por ello que la nueva normativa generara discordia en cuanto a la presentación, revelación y valuación de la información presente en los estados financieros; ya que existen nuevos tratamientos contables que deberán ser aplicados en nuestras pías, dando nacimiento a un nuevo concepto denominado deterioro de valor.

La presente tesis realiza un estudio de la normativa internacional de contabilidad emitida por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB) relacionadas con el deterioro del valor de los activos fijos, señalando las principales causas que provocan el deterioro del valor, como así también obtener información respecto del grado de preparación de las empresas de la V región para poder estandarizar sus estados financieros.

OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Determinar los principales factores que se considerarán en la identificación de los Activos que se pueden ver deteriorados.
- ✓ Indagar si existen las condiciones para poder estandarizar la información presente en empresas de la V región según el deterioro de los activos fijos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Describir las situaciones por las cuales un Activo sufre Deterioro de Valor.
2. Identificar los principales Activos que sufren Deterioro de Valor.
3. Identificar las empresas presentes en la V región que cumplan los requisitos para ser objeto de estudio.
4. Enumerar las principales dificultades que presentan las empresas de la V región, para poder estandarizar su información financiera de acuerdo a la normativa internacional. (NIC 36).
5. Describir las principales falencias que presentan las empresas de la V región, para la aplicación de las normas internacionales de información financiera con respecto al Deterioro de Valor de los Activos Fijos.

METODOLOGÍA

Este proyecto es un trabajo descriptivo y exploratorio que se realizara en las siguientes etapas:

ETAPA 1. Recopilación de antecedentes generales:

Acciones:

- Revisar Normativa Nacional e Internacional de Información Financiera referidas al rubro del Activo Fijo, se tomaran los B.T., impresos de la pagina www.ayudacontador.cl y las Normas Internacionales traducidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Unión Europea.
- Revisar Normativa Internacional de Información Financiera, referente al tema del Deterioro del Valor de los Activos, se tomaran las Normas Internacionales traducidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Unión Europea.
- Revisar páginas en Internet referentes a la Normativa Internacional de Información Financiera, Globalización de la Economía, Armonización Contable y Activos Fijos.

ETAPA 2: Determinación de Población y muestra en estudio:

• Acciones:

- Identificar la Población (Anexo 1).
- Elección de empresas de la V Región para la aplicación de Cuestionarios, por conveniencia (Anexo 2).

ETAPA 3: Diseño y aplicación del instrumento:

• Acciones:

- Confección del instrumento: Cuestionario (Anexo 3).

- Validación del instrumento para probar su aplicación.
- Establecimiento de criterios para seleccionar la aplicación de los instrumentos, para así obtener datos que permita crear una pauta para ser aplicada en el estudio.
- Aplicación del instrumento.

ETAPA 4: Sistematización de la Información obtenida:

- **Acciones:**

- Tabulación de los datos obtenidos del cuestionario, a tablas.
- Presentar la Información a través de gráficos de barras y circulares.

ETAPA 5: Análisis de resultado y redacción de informe final:

- **Acciones:**

- Interpretación de la información presente en los gráficos.
- Elaboración de informe preliminar de tesis.
- Correcciones y presentación del informe final de tesis.

LIMITACIONES.

La principal limitación para la realización de la presente tesis, es la determinación de la población en estudio, puesto que determinando la muestra a través de la fórmula estadística, se obtendría un número demasiado elevado de empresas, y considerando la dificultad de acceso a la información requerida, se hace imposible incluirlas a todas.

El estudio se realizó a empresas de la V región, que cumplieron con los requisitos para ser objeto de análisis. Se encuestaron a 9 compañías de la Región, por conveniencia.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

3. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EXISTENTES EN LAS EMPRESAS PRESENTES EN LA REGIÓN.

OBJETIVO DE LA NORMA

El objetivo de la NIC 36 es establecer los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de los mismos.

Cuando el activo fijo este contabilizado por encima de su importe recuperable se produce un deterioro de valor, ante esto la norma exige que la empresa reconozca contablemente la perdida por valor de deterioro, sin embargo ésta se puede revertir contablemente en situaciones específicas.

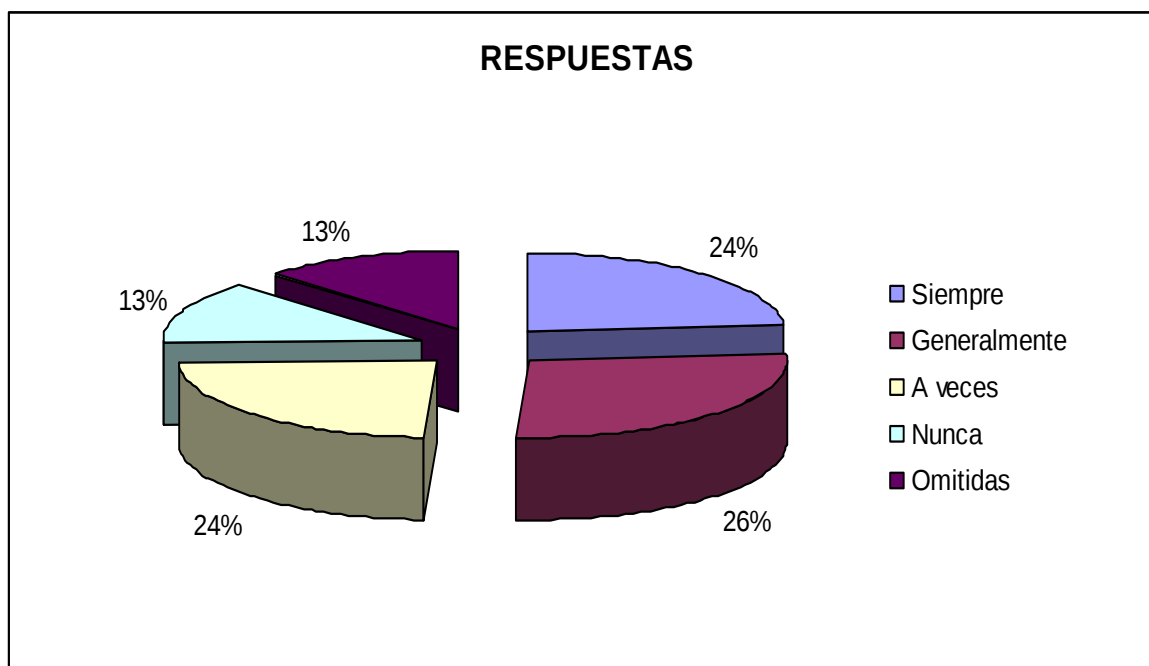
Para poder cumplir con esta exigencia es indispensable que la empresa cuente con suficiente información referente a los activos fijos que hayan sufrido este tipo de deterioro de valor.

Según los resultados obtenidos por el cuestionario aplicado a las empresas de la V región, todo indica que éstas si podrán llevar a cabo este procedimiento ya que del total de 24 preguntas realizadas, las opciones con mayor porcentaje se encuentran: 26% generalmente, 24% siempre y 24 % a veces, por ende podemos deducir que los auditores o asesores financieros de las empresas podrán llevar a cabo la mayoría de las exigencia impuesta por la norma internacional, ya que cuentan con los instrumentos necesarios para poder acatarla.

Sin embargo si se toma en cuenta el Ítem II del cuestionario podemos deducir que los instrumentos no lo son todo para llevar a cabo el cálculo de deterioro de valor de los

activos, ya que la mayoría de los auditores desconoce completamente el proceso de convergencia y por ello ignoran en un alto porcentaje el contenido de la NIC 36.

Los resultados señalados anteriormente los podemos visualizar de acuerdo a lo que indica el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia, 2006

ALCANCE DE LA NORMA

La norma internacional se aplica a aquellos activos fijos que se contabilizan por su valor revaluado, ésta es clara en cuanto al concepto, por ende; debe entenderse por tal:

- a) valor de mercado del activo fijo al momento del cálculo.
- b) valor distinto al de mercado determinado por una base impuesta por la empresa.

Todo indica que este concepto es nuevo en nuestro país, sin embargo es un concepto que no esta muy lejano de nuestra realidad ya que el boletín técnico 33, estableció la retasación técnica para los activos fijos, la cual consiste en determinar el valor contable de activo fijo a base de retasaciones ante situaciones específicas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS QUE PUEDEN HABER DETERIORADO SU VALOR

Se deteriora el valor de un activo cuando el importe en libros del mismo excede a su importe recuperable (11).

La norma internacional establece que al término de cada cierre de balance, la empresa debe evaluar si existe algún indicio de deterioro de valor de los activos fijos, para ello deberá tomar como mínimo en consideración lo siguiente:

FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNAS

Debe entenderse por fuentes de información externas a aquellas que se encuentran en el mercado financiero, la cual es de gran interés para el asesor financiero y esencial para el trabajo de la identificación de los activos fijos que pueden verse deteriorados en su valor.

Dentro de estas fuentes de información el contador debe tomar en cuenta:

- ◆ El valor de mercado del activo, específicamente relacionado a la disminución del valor, siendo éste significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del mero paso del tiempo o del uso normal del bien.
- ◆ Durante el período han tenido lugar, o van a tener efecto en el futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está vinculado el activo en cuestión;(11)
- ◆ Durante el período las tasas de interés de mercado, u otras tasas de rendimiento de mercado de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a

la tasa de descuento utilizada para calcular el valor de uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa;

- ♦ El valor contable del activo que presenta la empresa en sus estados financieros es mayor que su capitalización bursátil.

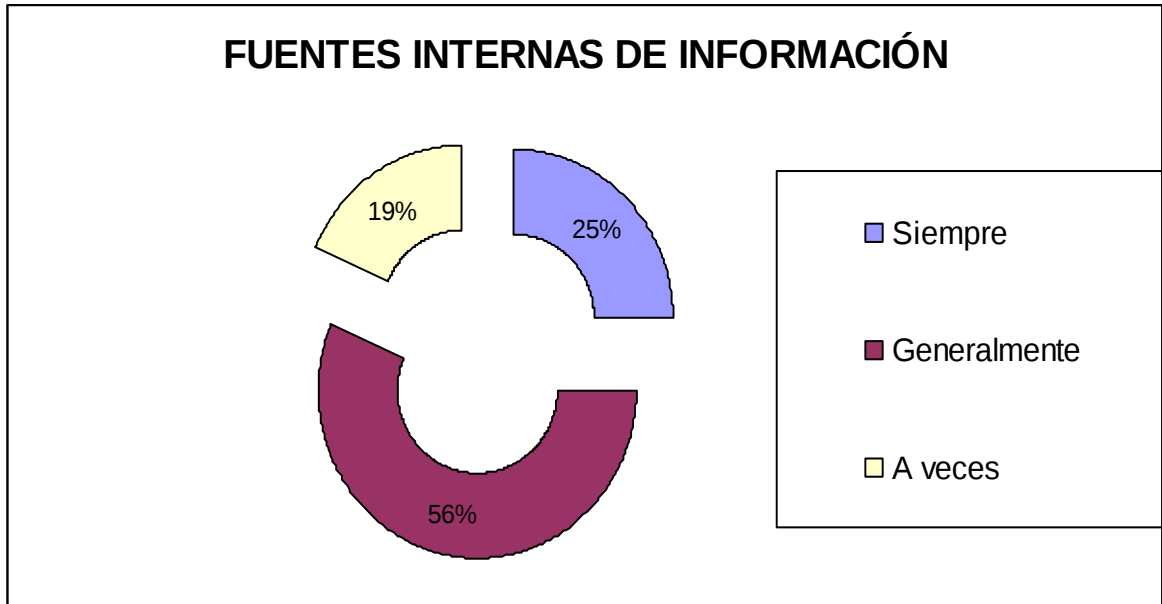
FUENTES INTERNAS DE INFORMACIÓN

Debe entenderse por fuentes internas de información a aquellas que se encuentran en el interior de las empresas, siendo estas también esenciales para el trabajo del auditor al momento de identificar los activos fijos deteriorados en su valor.

Dentro de estas fuentes de información internas, el contador debe tomar en cuenta:

- ♦ Existencia de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo en cuestión.
- ♦ Durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en la forma o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la empresa; entre tales cambios pueden encontrarse las planes de interrupción o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, o que se haya decidido la desapropiación del mismo antes de la fecha prevista.
- ♦ Existencia de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Producto de que las fuentes externas de información son muy difíciles de contestar por parte de los auditores de las empresas; no se consultó sobre este punto, sin embargo como las fuentes internas son mas susceptibles de responder, se pregunto por las 3 consideraciones expuestas anteriormente, los resultados obtenidos por estas preguntas fueron las siguientes:



Fuente: Elaboración propia, 2006

Como podemos visualizar en el gráfico, podemos deducir que en la mayor parte de las empresas se cuenta con este tipo de información, que se encuentra en presupuestos o pronósticos de tipo financiero, por lo tanto podemos deducir que los contadores de las empresas seleccionadas cuentan con las herramientas necesarias para la identificación de los activos que pudieran sufrir algún tipo de deterioro.

OTROS INDICIOS OBTENIDOS POR FUENTES INTERNAS

Las empresas pueden detectar otros indicios de que el activo puede estar perdiendo valor por deterioro mediante la evidencia obtenida a través de informes internos, éstos pueden ser:

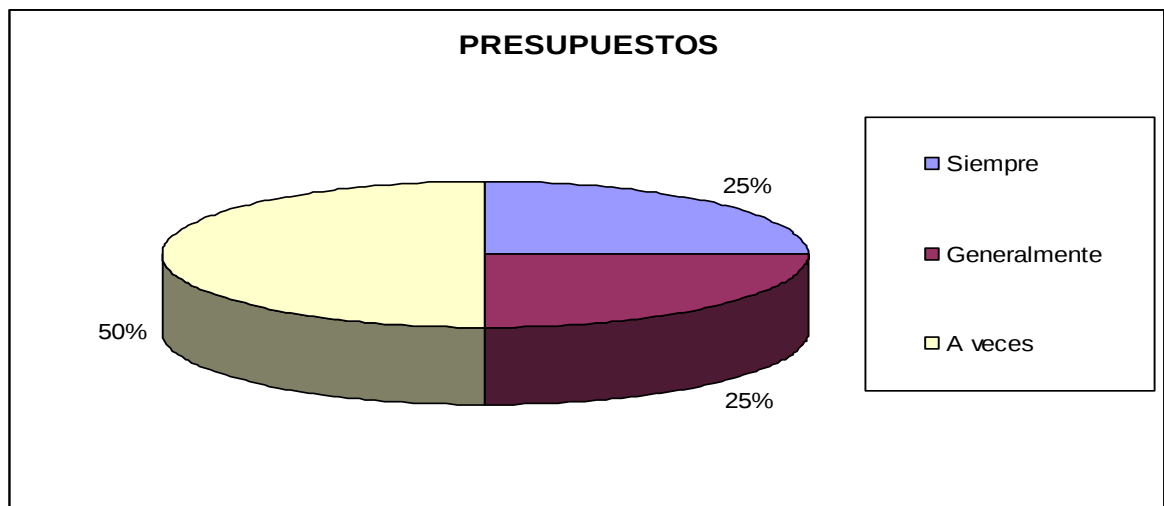
1. La existencia de los flujos de efectivo para adquirir un activo, como necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, estos están siendo significativamente mayores que los presupuestados originalmente.
2. La existencia de los flujos netos de efectivo reales, o bien beneficios o pérdidas, derivados de la operación del activo, que son significativamente peores que los presupuestados originalmente;

3. La existencia de una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o sobre la ganancia operativa presupuestados, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo en cuestión.
4. La existencia de pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del período actual son agregadas con las cifras presupuestadas para el futuro.

Si existe cualquier indicio de que el activo puede haber perdido valor por deterioro, esto podría indicar que la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) utilizado o el valor residual del activo, necesitan ser revisados y ajustados, siguiendo la norma internacional de contabilidad aplicable a tal activo, incluso si no se llega finalmente a reconocer ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Respecto a estos otros indicios de deterioro de valor de los activos fijos, a las empresas en cuestión se preguntó principalmente si ellos cuentan con la política de realizar presupuestos para cada uno de sus activos fijos.

Las empresas contestaron lo siguiente: y podemos visualizar los resultados en el siguiente grafico:



Fuente: Elaboración propia, 2006.

Como podemos visualizar de las 9 empresas seleccionadas ningún auditor contesto que no se realizan presupuestos para los activos, por ello el 50% de las empresas contesto que a veces realizaban presupuestos para sus activos y el otro 50% se dividió entre un 25% para la opción generalmente y 25% para la opción siempre; con esto podemos darnos cuenta que los auditores al momento de identificar si un activo puede verse deteriorado en su valor, serán capaces de tomar en cuenta otros indicios para ver el posible deterioro de valor de alguno de sus activos fijos.

MEDICIÓN DEL IMPORTE RECUPERABLE

La Norma define importe recuperable de un activo; como el mayor entre el precio de venta neto y el valor en uso. (11)

La norma internacional es clara, pero para poder medir el importe recuperable debemos tener claro estos dos conceptos: precio de venta neto y valor en uso.

PRECIO DE VENTA NETO

La norma internacional lo define como: “el importe que se puede obtener por la venta del mismo en una transacción libre, realizada entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, una vez deducidos los costos de desapropiación.”

El precio de venta neto la constituye la existencia de un precio, dado por dos agentes; uno el comprador y otro el vendedor en donde se establece un precio adecuado para ambos, ajustado por los costos incrementales que pudieran ser directamente atribuibles a la desapropiación del activo fijo.

Si no existe un compromiso formal de venta, pero el activo tiene un mercado activo de compraventa, el precio de venta neto estará constituido por el precio del activo en el mercado menos los costos de desapropiación del mismo.

Si no existe ni un acuerdo firme de venta ni un mercado activo para el bien en cuestión, el precio de venta neto se calculará a partir de la mejor información disponible dentro de la empresa para reflejar el importe que se pueda obtener,

Para determinar este importe, la empresa debe considerar el resultado de las transacciones recientes con activos similares en el mismo sector industrial. El precio de venta neto no reflejará una venta forzada, salvo que la gerencia se vea obligada a vender inmediatamente.

VALOR EN USO

La norma internacional lo define como; el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se esperan, tanto de su funcionamiento continuado en el tiempo, como de su eventual desapropiación al final de la vida útil.

La estimación del valor en uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

1. Primero se debe estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto del funcionamiento continuado del activo como de su desapropiación final
2. Y luego aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

COMPOSICIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO FUTUROS

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros deben incluir:

1. Proyecciones de cobros procedentes del funcionamiento continuado del activo;
2. Proyecciones de los pagos en los que sea necesario incurrir para generar los

cobros anteriores por el funcionamiento continuado del activo (incluyendo, en su caso, los pagos necesarios para preparar al activo para su utilización), así como los que puedan ser atribuidos directamente, o distribuidos según una base razonable, al activo.

3. Los flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirán o pagarán por la desapropiación del activo al final de su vida útil.

Los flujos de efectivo futuros deben ser estimados, para el activo en cuestión, teniendo en cuenta su estado actual. Dichas estimaciones no deberán incluir pagos o cobros futuros que puedan tener su origen en:

1. Una reestructuración futura en la que la empresa no se ha comprometido todavía; o
2. Desembolsos futuros que puedan mejorar o desarrollar el activo por encima del nivel de rendimiento originalmente previsto.

Una reestructuración es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia, cuyo efecto es un cambio significativo en el cometido llevado a cabo por la empresa o en la manera de llevar la gestión de la misma.

Para poder estimar adecuadamente las entradas y salidas futuras de efectivo del activo fijo, la norma establece ciertas bases para la estimación de los flujos futuros, éstas son:

1. Las proyecciones de los flujos de efectivo deben estar basadas en hipótesis razonables y fundamentadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante del activo fijo. Debe darse mayor peso a las evidencias externas a la empresa.
2. Las proyecciones de flujos de efectivo deben estar basadas en los presupuestos o pronósticos de tipo financiero más recientes, que hayan sido aprobadas por la

gerencia de la empresa. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor

3. Por último, las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al período cubierto por los presupuestos o pronósticos de tipo financiero más recientes, deben estimarse extrapolando las proyecciones anteriores, a partir de tales presupuestos o previsiones, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que se pudiera justificar el uso de una tasa creciente en el tiempo. Esta tasa de crecimiento no deberá exceder de la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias, país o países en los que opera la empresa, o para el mercado en el que se utiliza el activo, salvo que pudiera justificarse una tasa de crecimiento mayor.
4. Al usar información de los presupuestos o pronósticos de tipo financiero, la empresa tiene que considerar si la información refleja hipótesis razonables y fundamentadas, y si representa la mejor estimación del conjunto de condiciones económicas que se darán en la vida útil restante del activo fijo en cuestión.

FLUJOS DE EFECTIVO FUTUROS EN MONEDA EXTRANJERA

Los flujos de efectivo futuros se estiman en la misma moneda en la que van a ser generados, y se actualizarán utilizando la tasa de descuento apropiada para esa moneda. La empresa convertirá el valor presente obtenido de este proceso utilizando la tasa de cambio en la fecha del balance (tal y como se describe en la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera).

TASA DE DESCUENTO

Se debe entender por tasa de descuento al tipo de interés que se emplea para calcular los valores actuales de los flujos de caja futuros (3).

Como punto de partida, la empresa puede tomar en cuenta las siguientes tasas:

- ◆ El costo de capital promedio ponderado de la empresa, utilizando técnicas tales como el Modelo de Precios de los Activos Financieros.
- ◆ La tasa incremental para los préstamos tomados por la empresa.
- ◆ Otras tasas de mercado para préstamos.

Cada una de estas se deben ajustar para reflejar la forma la forma en que el mercado podría valorar los riesgos específicos asociados con los flujos de efectivo proyectados y para excluir los riesgos que no sean relevantes respecto de los flujos de efectivo proyectados.

La tasa o tasas de descuento a utilizar en los flujos de efectivo, debe ser tomada antes de impuestos, y se deben escoger tasas que reflejen las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. La tasa o tasas de descuento no deben reflejar los riesgos que ya hayan ocasionado los ajustes en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros.

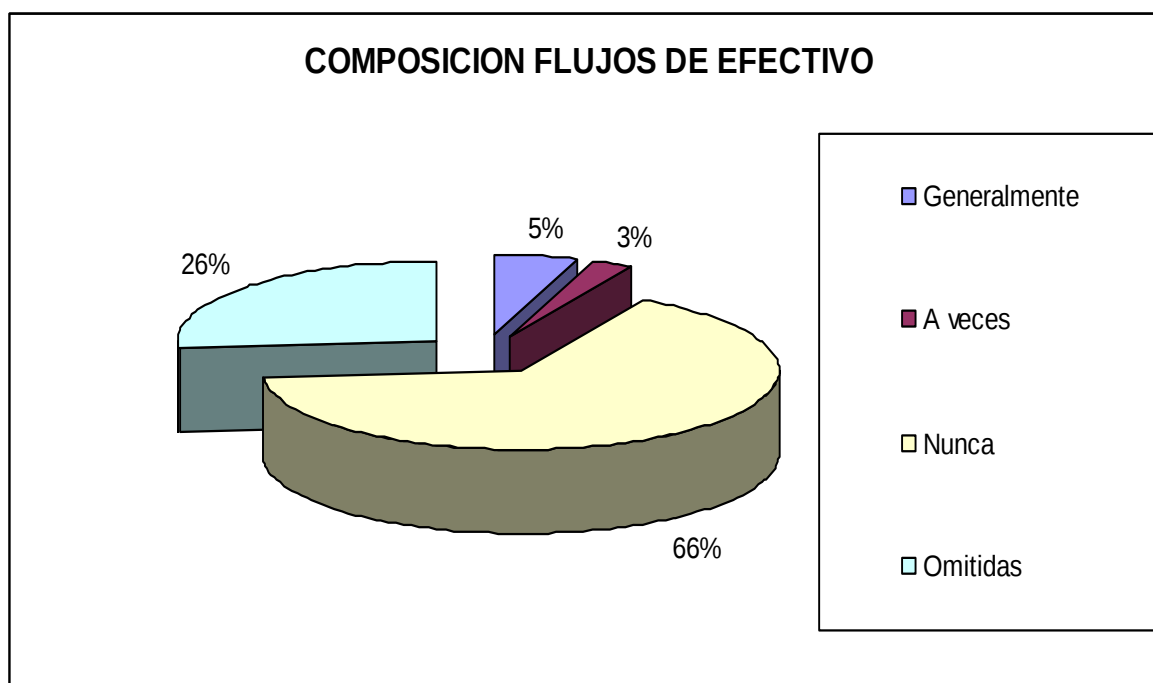
La tasa de descuento que puede reflejar perfectamente las evaluaciones actuales del valor del dinero en el tiempo, y los riesgos específicos del activo, es el rendimiento que los inversionistas de la empresa exigirán, si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución en el tiempo y perfil de riesgo, equivalentes a los que la empresa espera obtener del activo en cuestión. Esta tasa de descuento se estima a partir de la tasa implícita en las transacciones actuales de mercado para activos similares, o bien como el costo de capital promedio ponderado de una empresa que tuviera un solo activo (o una cartera de activos) similares al que se está considerando, en términos de potencial de servicio y riesgo soportado.

La tasa de descuento es independiente de la estructura de capital mantenida por la empresa, y también de la manera en que la empresa ha financiado la compra del activo, porque los flujos futuros que se esperan del mismo no dependen de la forma en que se haya financiado su adquisición.

La empresa deberá utilizar, normalmente, una única tasa de descuento para la estimación del valor en uso de un activo. No obstante, la empresa podrá utilizar tasas de descuento diferentes para diferentes períodos de tiempo, siempre y cuando el valor en uso sea sensible a las diferencias en los riesgos para los diferentes ejercicios o a la estructura temporal de las tasas de interés.

Respecto a la medición del importe recuperable de los activos fijos, a las empresas en cuestión se preguntó respecto a la composición de los flujos de efectivos futuros para ver si cumplen con la normativa internacional.

Para ver la composición de los flujos de efectivos calculados por las empresas se les pregunto exactamente lo que establece la norma, y los resultados fueron los siguientes

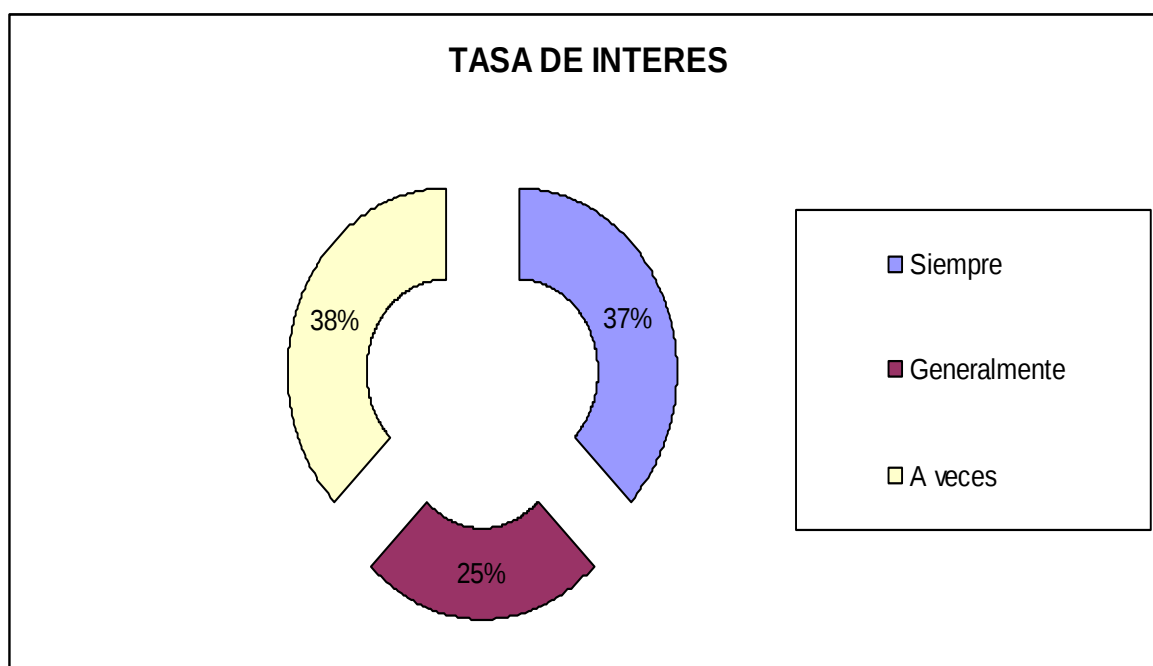


Fuente: Elaboración propia, 2006.

Como podemos visualizar en el gráfico podemos concluir que la mayor parte de las empresas no realiza los cálculos de los flujos de efectivo para cada activo o tiene desconocimiento de las preguntas, la cual es muy técnica y específica por lo que deducimos

que existe ignorancia respecto al tema financiero por parte de la mayoría de los auditores de las empresas seleccionadas.

Respecto de la tasa de descuento aplicada en cada una de las empresas se les pregunto si ellos calculan el costo de capital para ver si determinan la rentabilidad exigida por los accionistas y respecto a ésta podemos concluir:



Fuente: Elaboración propia, 2006.

Como podemos visualizar en todas las empresa seleccionadas se calcula el costo de capital para determinar la rentabilidad que exigen sus accionistas, sin embargo no podemos deducir que las empresas ocuparan la tasa de descuento adecuada para el ajuste de los flujos de efectivo futuros, pero si podemos afirmar que existe un conocimiento de éste termino dentro de las 9 empresas, por lo tanto los auditores al momento de empezar a aplicar la nueva normativa en nuestro país, serán capaces de entender este ítem y así poder calcular satisfactoriamente el importe recuperable de los activos.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO

El importe en libros de un activo debe ser reducido hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es menor que el importe en libros. Tal reducción se designa como pérdida por deterioro.

Se debe entender por importe en libros de un activo al valor contable que aparece en el balance, una vez deducida la amortización o depreciación acumuladas y el deterioro de valor que eventualmente le corresponden.

La pérdida por deterioro debe ser reconocida inmediatamente como un gasto en el estado de resultados, a menos que el activo en cuestión se contabilice por su valor revaluado, siguiendo otra NIC (por ejemplo en virtud del tratamiento alternativo permitido en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo). Las pérdidas por deterioro, en los activos revaluados, deben tratarse como una disminución de la reevaluación practicada siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad pertinente.

En el caso de que el importe estimado de una pérdida por deterioro sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, la empresa debe proceder a reconocer un pasivo si, y sólo si, es obligada a ello por otra Norma Internacional de Contabilidad.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro, los cargos por depreciación (amortización) del activo deben ser objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo del período que constituya su vida útil restante.

UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO

Si existe algún indicio en las empresas de que un activo puede haber deteriorado su valor, el importe recuperable del mismo se deberá estimar para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, la empresa debe proceder a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que tal elemento pertenece.

La unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo más pequeño de activos que, incluyendo al mismo, genere entradas de efectivo por su funcionamiento continuado, que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. La identificación de una unidad generadora de efectivo implica la realización de juicios. Si no se puede llegar a determinar el importe recuperable de un activo individual, la empresa ha de proceder a identificar el conjunto más pequeño de activos que, incluyendo al mismo, genere entradas independientes de efectivo, por su funcionamiento continuado.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros deben ser identificados como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. En este caso, debe ser utilizada la mejor estimación que la gerencia posea sobre los precios futuros de mercado de los productos:

Para determinar el valor en uso de tal unidad generadora de efectivo, cuando se estimen las entradas futuras de efectivo que tengan relación con el uso interno de los productos; y

Para determinar el valor en uso de otras unidades generadoras de efectivo en la empresa, al proceder a estimar las salidas futuras de efectivo que tengan relación con el uso interno de los productos.

Aunque una parte o la totalidad de la producción elaborada por un activo o un grupo de activos, sea utilizada por otras unidades de la misma empresa (por ejemplo productos en un estado intermedio dentro del proceso productivo), tal activo o grupo de ellos formarán una unidad generadora de efectivo, siempre y cuando la empresa pueda vender esta producción en un mercado activo. Esto es así porque tal activo, o grupo de ellos, podría generar entradas de efectivo por su funcionamiento continuo, que serían en buena medida independientes del resto de los activos o grupos de activos de la entidad. Al utilizar información basada en los presupuestos o pronósticos de tipo financiero, que se relacionen con esta unidad generadora de efectivo, la empresa procederá a ajustar su información si los precios internos de transferencia no reflejaran la mejor estimación, que la gerencia posee, acerca de los precios futuros de mercado que afectarán a la unidad en cuestión.

Las unidades generadoras de efectivo deben estar identificadas en todos los períodos de forma homogénea, y formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

IMPORTE RECUPERABLE E IMPORTE EN LIBROS DE UNA UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO

El importe en libros de una unidad generadora de efectivo debe determinarse de manera coherente con la forma en que se calcula el importe recuperable de la misma.

El importe en libros de una unidad generadora de efectivo:

- ◆ Sólo incluirá el importe en libros de aquellos activos que puedan ser atribuidos directamente, o distribuidos según un criterio razonable y coherente, a la unidad generadora de activos y que va a generar las entradas futuras de efectivo, que hayan sido tenidas en cuenta a la hora de calcular el valor en uso de la citada unidad.
- ◆ No incluirá el importe en libros de ningún pasivo reconocido, a menos que el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo en cuestión no pudiera ser determinado sin tener en cuenta tal pasivo.

Esto es así porque el precio de venta neto y el valor en uso, para la unidad generadora de efectivo, se calculan con exclusión de los flujos de efectivo relacionados con activos que no formen parte de la unidad en cuestión, y de los pasivos que ya han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Cuando se agrupan los activos para evaluar su recuperabilidad, es importante incluir en la unidad generadora de efectivo la totalidad de los activos que generan las corrientes relevantes de entradas de efectivo, por su funcionamiento continuo. De otra forma, la unidad generadora de efectivo puede aparecer como plenamente recuperable, cuando de hecho se ha producido una pérdida por deterioro. En algunos casos se da la circunstancia de que, aunque

determinados activos puedan contribuir a la producción de los flujos de efectivo futuros de la unidad generadora de efectivo, no pueden ser distribuidos con un criterio razonable y coherente a la unidad en cuestión. Este puede ser el caso de la plusvalía comprada y de los activos comunes de la compañía, tal como por ejemplo la sede social.

Podría ser necesario tomar en consideración ciertos pasivos cuando se esté calculando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo. Esto puede ocurrir cuando la desapropiación de la citada unidad obligue al comprador a asumir un pasivo. En tal caso, el precio de venta neto (o el flujo de efectivo procedente de la desapropiación al final de su vida útil) de la unidad generadora de efectivo estaría formado, conjuntamente, por el precio de venta neto estimado para los activos de la unidad y para el pasivo, menos los costos correspondientes a la desapropiación. A fin de llevar a cabo una comparación, que tenga sentido, entre el importe en libros y el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, es preciso deducir el importe en libros del pasivo al calcular tanto el valor en uso de la unidad, como su importe en libros.

PLUSVALÍA COMPRADA

La plusvalía comprada que aparece en una adquisición representa un pago, realizado por el comprador, anticipando una parte de los beneficios económicos a recibir en el futuro. Estos beneficios económicos futuros, pueden proceder de la sinergia que se produce entre los activos identificables adquiridos o, también, proceder de otros activos que, individualmente, no cumplen las condiciones para su reconocimiento en los estados financieros. La plusvalía comprada no puede generar flujos de efectivo independientemente de otros activos o grupos de activos, y por lo tanto no puede determinarse el importe recuperable de la misma como activo individual.

Al comprobar si una unidad generadora de efectivo se ha deteriorado, la empresa debe proceder a detectar si la plusvalía comprada, relativa a la citada unidad, ha sido objeto de reconocimiento en los estados financieros. Si este fuera el caso, la empresa debe:

Llevar a cabo una comprobación "de abajo arriba", esto es, la empresa debe:

Determinar si el importe en libros de la plusvalía comprada puede ser distribuida, de una forma razonable y coherente, a la unidad generadora de efectivo que se esté considerando.

A continuación, comparar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, que se esté considerando, con su importe en libros (que incluirá entonces el importe en libros de la plusvalía comprada que le haya podido corresponder en el reparto), procediendo a reconocer las eventuales pérdidas por deterioro.

La empresa deberá llevar a cabo esta segunda etapa de la comprobación "de abajo arriba" incluso si no fuera posible distribuir, de una forma razonable y coherente, una parte del saldo de la plusvalía comprada a la unidad generadora de efectivo que se esté considerando.

Si, al ejecutar la comprobación "de abajo arriba", no pudiera atribuirse el importe en libros de la plusvalía comprada, de una forma razonable y coherente, a la unidad generadora de efectivo que se esté considerando, la empresa deberá llevar a cabo adicionalmente una comprobación "de arriba abajo", esto es, deberá proceder a:

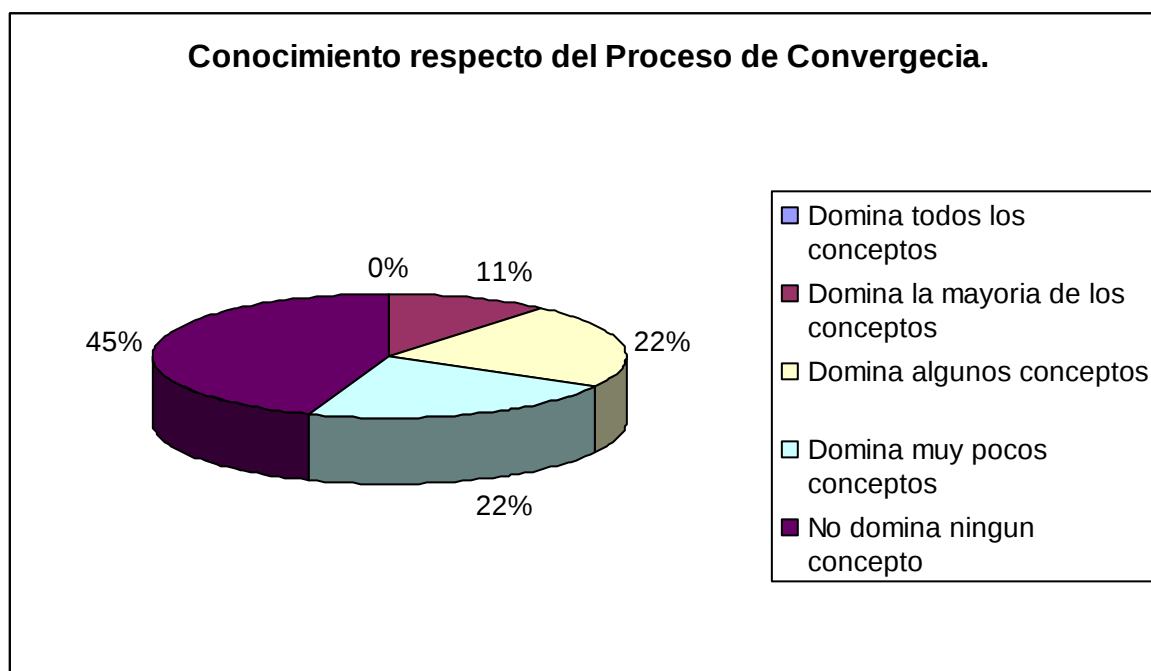
Detectar la unidad generadora de efectivo más pequeña, que contenga a la unidad que se esté considerando, y a la que se pueda distribuir, de una forma razonable y coherente, el importe en libros de la plusvalía comprada (sería la unidad generadora de efectivo "superior"; y

A continuación, comparar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo superior con su importe en libros (que incluirá entonces el valor de la plusvalía comprada que le haya podido corresponder en el reparto), procediendo a reconocer las eventuales pérdidas por deterioro del valor.

2 CONOCIMIENTO RESPECTO DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

En la V región de Valparaíso se encuentra una gran cantidad de empresas de distintos sectores productivos, automotriz, vitivinícola, de servicios, financieras por nombrar algunos.

Con la aplicación de un cuestionario a algunas empresas de la V región aplicados por conveniencia se logro determinar información respecto de si las entidades estaban preparadas para la adopción de la nueva normativa internacional ha aplicar en el año 2009 en nuestro país.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

El presente gráfico se realizo ocupando la herramienta estadística de la moda, es decir, las respuestas que mayor número de veces se repitieron. Al observar podemos inferir que la mayoría de las empresas evaluadas aun no se encuentran preparadas para el proceso de convergencia de Normas Internacionales, ya que no poseen el conocimiento necesario para poder estandarizar sus estados financieros según las NIIF.

Las principales falencias que tienen las empresas es que no les ha dado capacitación a sus trabajadores del área contable, por lo cual estos no se sienten con la suficiente confianza para preparar estados financieros de acuerdo a la Normativa Internacional.

Además desconocen el contenido propio de la Norma, entre estos el tratamiento de los Activos fijos, del deterioro del valor de los activos, de la adopción por primera vez de las NIIF, y que se deberá confeccionar un estado financiero anexo, llamado Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Hay que tener en consideración que aun nos encontramos en el periodo de transición hacia la aplicación de las NIIF, y es por esto que para las empresas de la V región es un desafío importante entregarles a sus trabajadores las herramientas necesarias para poder interiorizarse hacia la Normativa Internacional, para hacer más entendible a nivel general su información financiera.

CONCLUSIÓN

Para poder realizar estados financieros confiables en cuanto a su contabilización, presentación y revelación, las empresas de la V región deben tomar en consideración que solo quedan algunos años de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En primer lugar las compañías que son supervisadas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), deben invertir en capital humano, es decir darles capacitación a sus trabajadores del área contable, o contratar personal calificado que les permita conocer ampliamente la Normativa Internacional, a que se refiere el proceso de Armonización Contable y Convergencia de Normas. Ya que no tienen las capacidades ni se sienten preparados para elaborar Estados Financieros apegados ha dicho cuerpo normativo.

En segundo lugar, dependiendo del giro económico que tengan las empresas, deberían tener especialistas para los rubros mas relevantes del Activo para darle mayor exactitud y fiabilidad a la información que presenten en sus estados financieros.

En tercer lugar las empresas deberían elaborar herramientas financieras más confiables y específicas, ya que, si bien las poseen, estas no serán útiles, ni razonables para el cálculo específico del Deterioro del valor de los Activos Fijos.

En cuarto lugar, respecto de la composición de los flujos futuros de efectivo, la gran mayoría de las compañías no poseían conocimiento alguno de su confección y utilidad, es por ello que deberían poner mayor énfasis en el beneficio que esto les proporciona, ya que el costo de elaborarlo no es mayor que el beneficio de información que se obtiene a través de su aplicación.

En quinto lugar, dado que los Activos Fijos representan una inversión significativa dentro de cada entidad, se debería dar mayor Importancia a su tratamiento contenido en las Normas Internacionales, ya que las empresas de la V región, dominan muy poco sobre esta materia. Por lo que sus estados financieros no van a reflejar una adecuada

información financiera, por lo que llevara a tomar decisiones erróneas a los usuarios interesados.

En Nuestra opinión, el proceso de Convergencia de Normas Internacionales tiene ventajas y desventajas. Una de las ventajas es que hace entendibles los estados financieros para cualquier usuario que tenga conocimiento del mundo de los negocios, ya que proporciona mayor información que antes no era de obligatoriedad. Además que inserta a Chile en el ámbito internacional, aplicando criterios uniformes en la presentación de información financiero - contable, facilitando la integración comercial, para que así nuestro país pueda seguir desarrollándose económicamente.

También, se espera reposicionar a nuestra profesión en el mundo de los negocios globalizados, ya que al dominar la nueva normativa internacional, se abren nuevas fronteras de trabajo.

Las desventajas pasan por que muchos profesionales no cuentan con el conocimiento necesario para poder estandarizar la información financiera, dado que las empresas no han tomado conciencia de que el proceso de convergencia se acerca a pasos agigantados, y sus profesionales no han recibido la capacitación necesaria.

Además existe Normativa Internacional poco entendible, o que aun no esta normada en nuestro país, ya que aun el Colegio de Contadores no se ha pronunciado. Lo que hace mas dificultoso su entendimiento para la aplicación en nuestro país.

SUGERENCIAS

Es necesario abarcar un número mayor de empresas de la V región, para poder inferir con certeza la situación en la que se encuentran las compañías, ya que es de gran dificultad encuestar a una cantidad considerable de sociedades, puesto que algunas tienen políticas de no entregar ningún tipo de información. Algunas sociedades subsidiarias no llevan la contabilidad por si mismas, puesto que se manejan a nivel centralizado, y la contabilidad es llevada por la sociedad controladora, lo que dificulta el acceso a la información.

Darle mayor énfasis al calculo del Valor en Uso, ya que producto de su complejidad, en la mayoría de las empresas esta herramienta podría estar mal calculada, es por ello que es muy importante que las sociedades anónimas en Chile después de la aplicación de la nueva normativa verifiquen que sus cálculos estén correctos para poder así preparar con confianza sus estados financieros, es por todo esto que los nuevos tesisas hagan un estudio de si este calculo se está realizando de acuerdo a lo establecido por la NIC 36.

BIBLIOGRAFIA

1. Álvarez, H. 2002. Adopción o Armonización de la Normativa Contable. <http://www.gestiopolis.com/recursos2/documentos/fulldocs/fin/adopconta.htm> (Visita: Agosto 2006)
2. Auditores Contadores en Chile (Reinaldo Neira Molina). 2005. Normas y Principios contables Ayudacontador.cl. <http://www.ayudacontador.cl> (Visita: Agosto 2006)
3. Brealey, R., Myers, S., Marcus, A. Fundamentos de Finanzas Corporativas. Madrid, España. Mc Graw Hill, Cuarta Edición.
4. Chile. Superintendencia de Valores y Seguros. 2000. Circular 1501. Diario Oficial. 4 Octubre 2000. 80
5. Compendio de Boletines Técnicos, publicado por el Colegio de Contadores de Chile AG.
6. García M, 2003. Contabilidad base de las decisiones administrativas. Santiago de Chile. Lexis Nexis Chile. 447.
7. García M., 2000. Las Inversiones y su Tratamiento Contable.
8. García M., 2001, Fundamento y Normativa de la Contabilidad.
9. <http://www.ceiia.cl/uploads/Ceiia/Reforma%20Contable.pdf> (Visita: Octubre 2006)
10. IFRS Desafío a la Convergencia. Mayo 2006. Viña del Mar, Chile. Deloitte. 80.

11. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Normas Internacionales de Información Financiera. México D.F., México. 2003.
12. Jiménez, P. Manual de Análisis Financiero. Valparaíso, Chile. Ecogestion Editora S.A.
13. Ministerio de Economía y Producción. 2003. Bienes de Uso
<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/ifac/nicsp17b.htm> (Visita: Agosto 2006)
14. <http://es.wikipedia.org/wiki/Globalizaci3n> (visita abril 2006)
15. Plaza Marco. 1999. La globalización de la economía.
<http://www.monografias.com/trabajos12/globaln/globaln.shtml#GLOBAL> (visita: Junio 2006)
16. PWC. 2006. La “reforma contable”. Potenciales impactos para las empresas.
17. Ranguelov, S. 2002. La globalización o el descubrimiento del continente invisible del conocimiento
<http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=112> (Visita Julio 2006)
18. Sanz C. 2005. Armonización contable internacional de carácter profesional: el IASB
[http://wzar.unizar.es/acad/fac/eues/REVISTA_AIS/17_ais/AIS_17\(3\).pdf](http://wzar.unizar.es/acad/fac/eues/REVISTA_AIS/17_ais/AIS_17(3).pdf) (Visita: Octubre 2006)
19. Sofofa. 2006. Plan de Convergencia
<http://www.sofofa.cl/Tributaria/DocumentosInteres/ProyectoConvergencia.pdf> (Colegio contadores) (Visita: Septiembre 2006)
20. Vargas L, Contabilidad del Activo Fijo. 2004. Sexta Edición. Santiago de Chile. Soelco, 165

ANEXOS.

ANEXO 1.

Identificación de la Población.

Para ser objeto de estudio, las empresas seleccionadas tienen que reunir ciertos requisitos comunes, para ser de utilidad y proporcionar información respecto de si las empresas tienen las condiciones y el conocimiento para poder aplicar la nueva normativa internacional cuando se haga exigible. Los requisitos copulativos son los siguientes:

1. Ser Sociedad anónima abierta o cerrada
2. Estar inscrita en el Registro de Valores
3. Tener una inversión en Activo Fijo superior al 50 % del Total de sus Activos.
4. Cumplir con el requisito impuesto en la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, que son los siguientes:
 - a. Subsidiarias: Es una empresa controlada por otra.
 - b. Asociadas: Es una empresa en la que el inversionista tiene influencia significativa
 - c. Negocios Conjuntos: Es un acuerdo contractual en virtud dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

ANEXO 2.

El tamaño de la muestra se calculará por conveniencia a empresas de la V región, que cumplan con los requisitos para ser objeto de estudio.

Las compañías evaluadas son:

- ♦ Altos de Casablanca S.A. cerrada (Viña Veramonte),
- ♦ Gandara Chile S.A. cerrada,
- ♦ Comercial Eccsa S.A. Abierta (Ripley Plaza Sucre),
- ♦ Embonor S.A. Cerrada (Coca Cola),
- ♦ Inesa Chile S.A. Cerrada,
- ♦ Comercial Eccsa S.A. Abierta (Ripley Mall Marina Arauco).
- ♦ Oxiquim S.A.
- ♦ Wesser S.A. Cerrada.
- ♦ Enap Refinerías Aconcagua S.A.

ANEXO 3.

El Cuestionario que se aplicará una vez identificadas las empresas para ser objeto de estudio, para determinar si tienen la preparación, tanto a nivel de conocimiento como de instrumentos financieros para poder adoptar la nueva normativa internacional.

OBJETIVO: El siguiente cuestionario tiene como objetivo determinar el grado de preparación con que cuentan las empresas del sector de la V región para poder estandarizar su información financiera a la nueva normativa internacional con relación al Deterioro del Valor de los Activos Fijos.

Nombre de la Empresa: _____

Marcar en negrita la respuesta correcta.

I Ítem.

Objetivo: Clasificación de la empresa en estudio.

Marcar con una X

1. Dentro de las siguientes clasificaciones, a cual de ellas pertenece:

- a. Subsidiarias: Es una empresa controlada por otra.
- b. Asociadas: Es una empresa en la que el inversionista tiene influencia significativa.
- c. Negocios Conjuntos: Es un acuerdo contractual en virtud de dos o más participantes que emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

2. A cuál de las siguientes clasificaciones pertenece:

- a. Comercializadora
- b. Productiva
- c. Servicios.

3. Su Empresa es Sociedad Anónima:

- a. Abierta

b. Cerrada.

4. Su Empresa esta inscrita en el registro de Valores y Seguros:

a. Si

b. No

5. El nivel de Inversión en Activos Fijos, sobre el Total de activos que la Empresa posee es:

a. Alto (Entre 65 – 100 %)

b. Mediano (Entre 35 – 65%)

c. Bajo (Entre 5 – 35 %)

II. Ítem.

Objetivo: Conocimiento respecto del Proceso de convergencia de normas internacionales.

Propósito: Diagnóstico.

Escala de Valor.

1. Domina todos los conceptos.
2. Domina la mayoría de los conceptos
3. Domina algunos conceptos
4. Domina muy pocos conceptos.
5. No domina ningún concepto.

ASPECTOS					
	1	2	3	4	5
1. Tiene Conocimiento del proceso de convergencia de normas Financieras.					
	1	2	3	4	5
2. Sabe lo que significa el término Armonización Contable.					
	1	2	3	4	5
3. Sabe que son las Normas Internacionales de Información Financiera.					
	1	2	3	4	5
4. Sabe de cuándo se tiene que aplicar la Normativa Internacional en Chile.					
	1	2	3	4	5
5. Sabe que existen situaciones que originan diferencias entre los PCGA y las NIC/NIIF.					
	1	2	3	4	5
6. Sabe que hay materias no normadas en los PCGA.					
	1	2	3	4	5
7. Sabe que hay Normas Internacionales que están siendo reformuladas.					
	1	2	3	4	5
8. Tiene conocimiento del tratamiento en la Normativa Internacional respecto a los Activos Fijos.					
	1	2	3	4	5
9. Sabe de qué trata la Norma Internacional "Deterioro del Valor de los Activos".					

10. Ha recibido capacitación por parte de la Empresa con relación a la Normativa internacional.	12345 _____
11. Sabe que su Empresa debe preparar un balance general bajo IFRS inicial en la fecha de transición a IFRS.	12345 _____
12. Sabe que de acuerdo a la normativa internacional, se deberá confeccionar como estado financiero anexo, un estado de cambios en el patrimonio neto.	12345 _____
13. Sabe si se han preparado estados financieros con arreglo a las NIIF únicamente para uso interno.	12345 _____
14. Siente tener aptitudes para poder confeccionar los estados financieros de acuerdo a la nueva normativa.	12345 _____

III Ítem.

OBJETIVO: Determinar el grado de preparación de las empresas para estandarizar la información financiera.

PROPÓSITO: Diagnóstico.

Significado: S: Siempre, G: Generalmente, AV: A Veces, N: Nunca

ASPECTOS	
1. Realizan análisis de tipo financiero.	S G AV N _____ _____ _____
2. Tienen políticas de realizar presupuestos financieros.	S G AV N _____ _____ _____
3. Realizan presupuestos sobre el rendimiento para cada activo.	S G AV N _____ _____ _____
4. Dispone de evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico de los Activos Fijos.	S G AV N _____ _____ _____
5. Los presupuestos de cada Activo, se cumplen de manera razonable.	S G AV N _____ _____ _____
6. Al momento de adquirir un Activo Fijo, lo hace con el ánimo de obtener beneficios hasta el final de su vida útil.	S G AV N _____ _____ _____
7. Determinan los flujos futuros estimados de efectivo que se esperan de un activo por su uso.	S G AV N _____ _____ _____
8. Determinan los flujos futuros estimados de efectivo que se esperan de un activo por su desapropiación.	S G AV N _____ _____ _____
9. Al momento de vender un bien, determinan los costos incrementales.	S G AV N _____ _____ _____

10. Las proyecciones de los flujos de efectivo, están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas.

S	G	AV	N

11. Las proyecciones de los flujos de efectivo, están basadas en los presupuestos o pronósticos de tipo financiero mas recientes (hasta 5 años).

S	G	AV	N

12. Respecto a la composición de los flujos de efectivo:

- ♦ Incluyen proyecciones de cobro procedentes del funcionamiento continuado del activo.

S	G	AV	N

- ♦ Incluyen proyecciones de los pagos en los que sea necesario incurrir para generar los cobros anteriores por el funcionamiento continuado del activo.

S	G	AV	N

- ♦ Incluyen los flujos netos de efectivo, que en su caso, se recibirán o pagarán por la desapropiación del activo al final de su vida útil.

S	G	AV	N

13. Los flujos de efectivo futuro, estimado para el activo en cuestión, incluyen pagos o cobros futuros que pueden tener su origen:

- ♦ En una reestructuración futura en que la empresa no se ha comprometido todavía.

S	G	AV	N

♦ En desembolsos futuros que puedan mejorar o desarrollar el activo por encima del nivel de rendimiento originalmente previsto.	S G AV N _____ _____ _____
14. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen: ♦ Las entradas o salidas de efectivo futuro por actividades de financiación. ♦ Los pagos o cobros por el impuesto a las ganancias.	S G AV N _____ _____ _____ S G AV N _____ _____ _____
15. Las estimaciones de los flujos netos a recibir, por la desapropiación del activo al final de su vida útil, se basa en la cantidad que la empresa espera obtener de la venta del activo, deduciendo los costos estimados de desapropiación final.	S G AV N _____ _____ _____
16. Los flujos de efectivo en moneda extranjera, se estima en base en la misma moneda.	S G AV N _____ _____ _____
17. Al cierre del ejercicio, se revisan las fluctuaciones de valor de los Activos Fijos adquiridos.	S G AV N _____ _____ _____
18. Actualiza la información financiera, cuando se publican nuevas normativas referentes a la presentación.	S G AV N _____ _____ _____

19. Calculan el costo de capital, para determinar la rentabilidad exigida.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>G</th> <th>AV</th> <th>N</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	S	G	AV	N				
S	G	AV	N						
20. Se informan respecto de los costos de reposición de sus activos fijos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>G</th> <th>AV</th> <th>N</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	S	G	AV	N				
S	G	AV	N						
21. Al término de cada ejercicio contable, se evalúan los métodos de depreciación, vida útil y otros referentes al Activo Fijo.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>G</th> <th>AV</th> <th>N</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	S	G	AV	N				
S	G	AV	N						
22. Al momento de vender un Activo Fijo, se toma en consideración el valor de Mercado, para determinar el Precio de Venta.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>G</th> <th>AV</th> <th>N</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	S	G	AV	N				
S	G	AV	N						
23. Calculan valor residual para todos sus Activos Fijos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>G</th> <th>AV</th> <th>N</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	S	G	AV	N				
S	G	AV	N						
24. Los Activos Fijos prestan beneficio hasta al fin de su vida útil.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>G</th> <th>AV</th> <th>N</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	S	G	AV	N				
S	G	AV	N						

Gracias por su tiempo y buena disposición para responder este cuestionario.

